



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 – Año del 30º aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 22 de abril de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 435/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00012551-9/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Nicolás Agustín Repetto, en su carácter de Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, solicita la promoción interina de María Emilia Bonorino al cargo de Prosecretaria Administrativa, la designación interina de Ignacio López Medrano en el cargo de Oficial y la designación interina externa de María Belén Álvarez Baffa en el cargo de Secretaria Privada en el juzgado a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 128/2026, que María Emilia Bonorino reviste en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo PJCyF N° 2, conforme Res. Presidencia N° 499/2024. Se solicita su promoción interina al cargo de Prosecretaria Administrativa en el cual se encuentra confirmado Augusto Ruiz de los Llanos, conforme Res. Presidencia N° 499/2024 -quien se encuentra con licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo- y en cuanto a su cobertura interina fue designada María Mercedes Dileo -quien renunció a partir del 20 de abril de 2026- razón por la cual el cargo se encuentra vacante.

Que Ignacio López Medrano se desempeña en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo PJCyF N° 2, con carácter interino, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Julia Lourdes Solomon Curutchet, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 227/2026. Se solicita su designación interina en el cargo de Oficial en el cual se encuentra confirmada María Emilia Bonorino, conforme lo referido precedentemente, razón por la cual el cargo se encontraría vacante para su cobertura interina.

Que por último, se solicita la designación interina de María Belén Álvarez Baffa quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 44.388 para desempeñarse en el cargo de Secretaria Privada en el citado Juzgado, cargo en el que



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 – Año del 30° aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

se encuentra confirmada Julieta Lourdes Solomon Curutchet, conforme Res. Presidencia N° 499/2024 -quien se encuentra con licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo- e interinamente fue designado Ignacio López Medrano, conforme lo referido precedentemente, razón por la cual el cargo se encontraría vacante para su cobertura interina.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad en su carácter de autoridad de aplicación de las Resoluciones CM Nros. 569/2010 y 252/2020, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a María Emilia Bonorino (Legajo N° 9235) al cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, a partir del 20 de abril de 2026, mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Augusto Ruiz de los Llanos y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Designar a Ignacio López Medrano (Legajo N° 10.075) en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, a partir del 20 de abril de 2026, mientras se extienda la promoción interina de María Emilia Bonorino.

Art. 3°: Designar a María Belén Álvarez Baffa (DNI N° 43.081.936) en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Ignacio López Medrano en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Julieta Lourdes Solomon Curutchet y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 – Año del 30° aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Art. 4°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 435/2026